



**PUBLICACIÓN**

**Tipo de proceso:** Solicitud de Restitución de Tierras

**Demandante/Solicitante/Accionante:** María Eva Navarro Cárdenas, Leovigildo Antonio BARRIOS Mendoza y Otros

**Demandado/Oposición/Accionado:**

**Predio:** Casa De Habitación – Calle 5 No. 5-68, Divino Niño – K 3a No. 9-70, “20 De Mayo

**El suscrito Secretario Ad Hoc del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo – Departamento de Sucre – Colombia, de conformidad con el artículo 86 literal e) y 87 de la Ley 1448 de 2011,**

**CONVOCA**

**A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS PREDIOS Y LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE** los predios denominados **“CASA DE HABITACIÓN – CALLE 5 No. 5-68”**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 342-36139 y cédula catastral No. 70-204-01-00-0008-0011-000, ubicado en el barrio San Miguel, municipio de Colosó, departamento de Sucre; **“DIVINO NIÑO – K 3A No. 9-70”**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 342-36247 y cédula catastral No. 70-204-01-00-0068-0005-000, ubicado en el barrio Divino Niño, municipio de Colosó, departamento de Sucre; y, **“20 DE MAYO”**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 342-36237 y cédula catastral No. 70-204-00-01-0002-0136-000, ubicado en la vereda El Cerro, municipio de Colosó, cuya restitución se pretende, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Sucre a través del doctor **DIEGO ARTURO TORRES MONTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.432.380 de El Carmen de Bolívar, y Tarjeta Profesional No. 152.974 del C.S. de la J., como representante judicial de los señores **MARÍA EVA NAVARRO CÁRDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.895.800 de Colosó (Sucre); **LEOVIGILDO ANTONIO BARRIOS MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.600.349 de Colosó – Sucre y **JAIME MANUEL PEÑA BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.856.464 de Colosó – Sucre, cuya demanda fue admitida mediante auto adiado 3 de 2017 bajo el radicado No. 700013121003-2016-00067-00, respecto de los predios denominados **“CASA DE HABITACIÓN – CALLE 5 No. 5-68”**, **“DIVINO NIÑO – K 3A No. 9-70”** y y, **“20 DE MAYO”**, identificados física y jurídicamente como se describe a continuación:

**PUBLICACIÓN**

**IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO “CASA DE HABITACIÓN  
 – CALLE 5 No. 5-68” SOLICITADO POR LA SEÑORA MARÍA EVA NAVARRO  
 CÁRDENAS**

ID	Nombre del predio	FMI	Área Georreferenciada a URT	Área Catastral	Área Registral	Número Predial	Titulares actuales en catastro
84592	CASA DE HABITACION - Urbano	342-36139	692.88 M2	836 M2	665 M2	702040100 000800110 00	María Eva Navarro Cárdenas

Linderos y colindantes del predio:

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACION EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
PREDIO ID 84592 CASA LOTE CALLE 5 TRANSVERSAL 5-68	Predio identificado con Código Catastral 702040100000800110001y folio de matrícula inmobiliaria No Registra para y Con un área de terreno de : 692.88 m2 y alinderado como sigue:
NORTE:	Partimos del punto N° 43804 en línea recta, siguiendo dirección oriente, hasta llegar al punto N° 43805 en una distancia de 18.87 metros, colinda con Propietaria Vicenta Salas.
ORIENTE:	Partimos del punto N° 43805 en línea recta, siguiendo dirección sur, hasta llegar al punto N° 03 en una distancia de 17.67 metros, colinda Propietario José Miguel Mosquera, continuamos partiendo del punto N° 03 en línea recta, siguiendo dirección occidente, hasta llegar al punto N° 04 en una distancia de 8.97 metros, continuamos partiendo del punto N° 04 en línea recta, siguiendo dirección sur, hasta llegar al punto N° 05 en una distancia de 30.48 metros colinda con Propietario Donis Cárdenas.
SUR:	Partimos del punto N° 05 en línea recta, siguiendo dirección occidente, hasta llegar al punto N° 43803 en una distancia de 12.76 metros, colindando con Vía Publica.
OCCIDENTE:	Partimos del punto N° 43803 en línea recta, siguiendo dirección Norte, hasta llegar al punto N° 01 en una distancia de 15.91 metros, colinda con Propietario Inelda Barrios Villalobos, continuamos partiendo del punto N° 01 en línea recta, siguiendo dirección Norte hasta al llegar punto N° 02 en una distancia de 15.82 metros, colindando con Propietario Irene Rodríguez Cortina, continuamos partiendo del punto N° 02 en línea recta, siguiendo dirección Norte hasta al llegar punto N° 43804 en una distancia de 14.76 metros, colindando con Propietario Medardo Villalba.



**PUBLICACIÓN**

**IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO “DIVINO NIÑO – K 3A No. 9-70” SOLICITADO POR EL SEÑOR LEOVIGILDO ANTONIO BARRIOS MENDOZA**

Matrícula Inmobiliaria	342-36247
Área registral	0 Ha y 414,30 M2
Número Predial	70 204 01 00 0068 0005
Área Catastral	424 M2
Área Georreferenciada* Hectáreas,+mts2	0 Ha 414,30 M2

Linderos y colindantes del predio:

Norte	Partimos del punto No 43714 en línea recta siguiendo dirección Noreste hasta llegar al punto No 43716, con una distancia de 17,72 metros con lote de vivienda del señor Ramiro Rodríguez.
Oriente	Partimos del punto No 43716 en línea recta, siguiendo la dirección sur-este hasta llegar al Punto No 43717 en una distancia de 21,91 metros con Lote de Vivienda del señor Luis Puentes.
Sur	Partimos del punto No 43717 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta llegar al punto No 43715 en una distancia de 19,78 metros con Lote de Vivienda de la señora Teresita Puentes.
Occidente	Partimos del punto No 43715 en recta siguiendo dirección Nor-oeste hasta llegar al punto No 43714 con una distancia de 22,48 metros con Lote de Vivienda del señor Marco Díaz Benítez futura Carrera 3A de por medio.

**IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO “20 DE MAYO” SOLICITADO POR EL SEÑOR JAIME MANUEL PEÑA BAUTISTA**

Matrícula Inmobiliaria	342-36237
Area registral	6 Ha y 3314 M2
Número Predial	70 204 0001 0002 0136 000
Area Catastral	38 Ha y 6558 M2
Área Georreferenciada2* Hectáreas,+mts2	6 Ha y 3314 M2

Linderos y colindantes del predio:

Norte	Partimos del punto No 02 en línea quebrada, siguiendo dirección sur-oriente, hasta llegar al punto No 43642 en una distancia de 435,44 metros, con Lázaro Manuel Santos Rivera (Predio Paraíso).
Oriente	Partimos del punto No 43642 en línea recta, siguiendo dirección sur-occidente, hasta llegar al Punto No 43643 en una distancia de 140,97 metros, con José Manuel Ruíz (Predio Bonanza).



**PUBLICACIÓN**

Sur	Partimos del punto No 43643 en línea recta, siguiendo dirección occidente, hasta llegar al punto No 01 en una distancia de 248,76 metros, con Lázaro Manuel Santos Rivera (Predio Paraíso).
Occidente	Partimos del punto No 01 en línea recta, siguiendo dirección norte, hasta llegar al punto No 02 en una distancia de 275,73 metros, con Hugo Manuel Pérez Arroyo (Predio Nuevo Mundo).

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011., publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico El Tiempo o El Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional, como el Meridiano de Sucre, y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio el día domingo en el horario comprendido de 8:00 a 10:00 de la mañana donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 87 de la Ley 1448 de 2011

Se advierte a los emplazados que cuentan con un término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días

Dado Sincelejo, el día Trece (13) del mes de febrero del año 2017.

  
**LILIANA PATRICIA DÍAZ MADERA**  
SECRETARIA